

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato


Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de septiembre de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 1792/2020, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta, para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación suplente, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, en su sesión de fecha 28 de junio de 2021, solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes pública y abierta, proponiendo la Comisión Evaluadora que entenderá en la misma.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el llamado se regirá por lo estipulado en la OCS N° 36/16.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el artículo 36° de la LES N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes, pública y abierta, para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación suplente, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Los aspirantes al cargo deberán acreditar conocimientos de la asignatura Genética de la carrera Ingeniería Agronómica.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el *campus* universitario, sito en autopista prov. 55 (ex ruta 148) ext. norte- Villa Mercedes (San Luis). En caso de la suspensión de actividades presenciales en el ámbito de la Universidad y la continuidad de los plazos administrativos, las solicitudes de inscripción se recibirán de manera virtual, remitiendo un correo electrónico a la dirección mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com debiendo presentar la documentación en formato papel dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles posteriores al reinicio de la actividad presencial (RD 677/21), entre los días 13 y 15 de octubre de 2021; debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: nota dirigida al Decano de la Facultad,


Ing. Patricia Gimeno
Secretaría Académica
FICA - UNSL

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

-2-

solicitando la inscripción al registro acompañada por un *Curriculum Vitae* (2 copias) firmado por el aspirante. El CV deberá confeccionarse siguiendo los siguientes lineamientos: a) Antecedentes sobre formación del aspirante; b) Antecedentes docentes; c) Formación de recursos humanos; d) Antecedentes sobre actividad y producción científica o tecnológica; e) Antecedentes sobre actividad de extensión; f) Antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario; g) otros antecedentes que se consideren relevantes; agregando a ello la copia de las probanzas de los ítems del *curriculum vitae*, debidamente certificadas.

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el artículo 36º de la LES N° 24.521, que expresa textualmente: "*Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario*".

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la O CS N° 36/16.

ARTÍCULO 6º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Miembros Titulares:

Esp. Ing. Patricia Estela Verdes (DNI N° 17247708).

Esp. Ing. Angélica Sandra Escudero (DNI N° 16778667).

Ing. María Lihué Olmedo Sosa (DNI N° 35184034).

Miembros Suplentes:

Mgr. Ing. Susana Beatriz Bologna (DNI N° 16778707).

Ing. Christian Alejandro Aostri Amici (DNI N° 23637520).

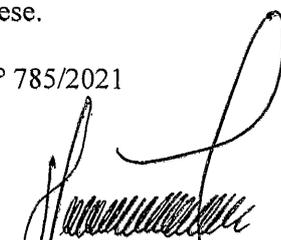
Ing. Alberto Alfredo Panza (DNI N° 25191594).

ARTÍCULO 7º.- Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9º, la dedicación horaria es la que se detalla a continuación: Dedicación Simple: le corresponde una carga horaria de diez (10) horas semanales. (distribuidas en dos días). La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto universitario y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 785/2021

mnm-njl-mar


Ing. Patricia Estela Verdes
Secretaria Académica
FICA - UNSL


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL